

800 900 1292

Vida Carátula de Póliza VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS

Datos del contratante

Nombre: GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio: SANTA ROSALIA 9, RANCHO EL TECOLOTE, 22643.

TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE

R.F.C.: GUSL991029XX1 **Teléfono**: 6632265580

Datos del asegurado

Nombre: GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1999

Edad: 25

Sexo: Femenino

R.F.C.: GUSL991029XX1 Hábito: Fumador

Datos adicionales

Agente: 647351 CARLOS DAVID CARRERA CRUZ

Promotor: 629748

Centro de Utilidad: 77293

Póliza				
10616	1061657H			
Tipo de Plan	Solicitud			
Individual	000021792791			
Fecha de inicio de vigencia	28/MAR/2025			
Fecha de fin de vigencia	28/MAR/2100			
Fecha de emisión	28/MAR/2025			
Moneda	UDIS			
Plazo de Ed Seguro	dad alcanzada 99 años			
Plazo de pago	5 años			
Forma de pago	AUTOMÁTICO			
Incremento de suma asegurada	Sin Incremento			
Prima de incremento programado	Sin Incremento			
Prima				
Prima trimestral	2,378.19			
Recargo por pago fraccionado Prima adicional	118.91 0.00			
Prima anual total				
Prima trimestral to	9,988.40			
Filma tililestral to	tal 2,497.10			

Endosos contenidos en la póliza

Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos, Endoso para Dotales a Corto Plazo, Información de Póliza

Coberturas				
Coberturas amparadas	Plazo de seguro	Suma asegurada	Extraprima	Prima anual
Básica	75 AÑOS	175,854.00	0.00	9,442.89
Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente	5 AÑOS	175,854.00	0.00	56.27
Exención de Pago de Primas por Invalidez	5 AÑOS	AMPARADO	0.00	13.60



AXA Seguros S.A. de C.V.

Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292





PÓLIZA 1061657H

ANEXO	
Beneficios	
Beneficios incluidos	Suma asegurada
Anticipo por Fallecimiento Anticipo por Enfermedades Terminales Asistencia Funeraria y Legal Tu médico 24 horas ® Seguro con opción de Dotales a Corto Plazo (30 días)	30% de la suma asegurada 30% de la suma asegurada Amparado Amparado

Beneficiarios (nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

SANCHEZ REYES LAURA (MADRE) 100%

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros, S. A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañía, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite máximo de responsabilidad citado.

Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Este producto no genera derechos de póliza a cargo del asegurado.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx para posterior consulta y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de abril de 2021, con el número CNSF-S0048-0599-2020 / CONDUSEF-004679-02

VALORES GARANTIZADOS



ORIGINAL

Póliza: 1061657H **Solicitud**:000021792791

6632265580

Tel.

Seguro VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS (INDIVIDUAL)

Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio SANTA ROSALIA 9 R.F.C. GUSL991029XX1

RANCHO EL TECOLOTE C.P. 22643

TIJUANA TIJUANA Edo. BAJA CALIFORNIA NORT

Datos del Asegurado

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Fecha de Nacimiento 29 DE OCTUBRE DE 1999 Edad 25

Valores Garantizados

Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Seguro Fecha de Vencimiento E	Prorrogado fectivo al Vencimiento
3	175,854.00	17,121.15	63,812.00	25/FEB/2074	0.00
4	175,854.00	28,806.64	104,870.00	5/JUN/2084	0.00
5	175,854.00	41,804.01	148,661.00	24/MAR/2095	0.00
6	175,854.00	43,719.06	175,854.00		
7	175,854.00	45,634.11	175,854.00		
8	175,854.00	47,547.40	175,854.00		
9	175,854.00	49,462.45	175,854.00		
10	175,854.00	51,377.50	175,854.00		
11	175,854.00	53,292.55	175,854.00		
12	175,854.00	55,207.60	175,854.00		
13	175,854.00	57,122.65	175,854.00		
14	175,854.00	59,037.70	175,854.00		
15	175,854.00	60,952.75	175,854.00		
16	175,854.00	62,867.81	175,854.00		
17	175,854.00	64,782.86	175,854.00		
18	175,854.00	66,697.91	175,854.00		
19	175,854.00	68,612.96	175,854.00		
20	175,854.00	70,528.01	175,854.00		
21	175,854.00	72,443.06	175,854.00		
22	175,854.00	74,358.11	175,854.00		
23	175,854.00	76,273.16	175,854.00		
24	175,854.00	78,188.21	175,854.00		
25	175,854.00	80,103.26	175,854.00		
26	175,854.00	82,018.31	175,854.00		
27	175,854.00	83,933.36	175,854.00		
28	175,854.00	85,848.41	175,854.00		

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

Apoderado

VALORES GARANTIZADOS



ORIGINAL

Póliza: 1061657H

Solicitud: 000021792791

6632265580

Tel.

Seguro VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS (INDIVIDUAL)

Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio SANTA ROSALIA 9 R.F.C. GUSL991029XX1

RANCHO EL TECOLOTE C.P. 22643

TIJUANA TIJUANA Edo. BAJA CALIFORNIA NORT

Datos del Asegurado

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Fecha de Nacimiento 29 DE OCTUBRE DE 1999 Edad 25

Valores Garantizados

Primas Anuale Pagadas	s Suma Asegurada	Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Seguro Prorrogado Fecha de Vencimiento Efectivo al Vencimiento
29	175,854.00	87,763.46	175,854.00	
30	175,854.00	89,678.51	175,854.00	
31	175,854.00	91,593.56	175,854.00	
32	175,854.00	93,508.61	175,854.00	
33	175,854.00	95,423.66	175,854.00	
34	175,854.00	97,338.71	175,854.00	
35	175,854.00	99,253.76	175,854.00	
36	175,854.00	101,168.81	175,854.00	
37	175,854.00	103,083.86	175,854.00	
38	175,854.00	104,998.91	175,854.00	
39	175,854.00	106,913.96	175,854.00	
40	175,854.00	108,829.01	175,854.00	
41	175,854.00	110,744.06	175,854.00	
42	175,854.00	112,659.11	175,854.00	
43	175,854.00	114,574.16	175,854.00	
44	175,854.00	116,489.21	175,854.00	
45	175,854.00	118,404.26	175,854.00	
46	175,854.00	120,319.31	175,854.00	
47	175,854.00	122,234.36	175,854.00	
48	175,854.00	124,149.41	175,854.00	
49	175,854.00	126,064.46	175,854.00	
50	175,854.00	127,979.51	175,854.00	
51	175,854.00	129,894.56	175,854.00	
52	175,854.00	131,809.61	175,854.00	
53	175,854.00	133,722.90	175,854.00	
54	175,854.00	135,637.95	175,854.00	

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

7

VALORES GARANTIZADOS



ORIGINAL

Póliza: 1061657H **Solicitud**:000021792791

Seguro VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS (INDIVIDUAL)

Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio SANTA ROSALIA 9 R.F.C. GUSL991029XX1

RANCHO EL TECOLOTE C.P. 22643

TIJUANA TIJUANA Edo. BAJA CALIFORNIA NORT

Datos del Asegurado

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Fecha de Nacimiento 29 DE OCTUBRE DE 1999 Edad 25

Valores Garantizados

Primas Anuales Pagadas	s Suma Asegurada	Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Seguro Prorrogado Fecha de Vencimiento Efectivo al Vencimiento
55	175,854.00	137,553.00	175,854.00	
56	175,854.00	139,468.05	175,854.00	
57	175,854.00	141,383.10	175,854.00	
58	175,854.00	143,298.15	175,854.00	
59	175,854.00	145,213.20	175,854.00	
60	175,854.00	147,128.25	175,854.00	
61	175,854.00	149,043.30	175,854.00	
62	175,854.00	150,958.35	175,854.00	
63	175,854.00	152,873.40	175,854.00	
64	175,854.00	154,788.45	175,854.00	
65	175,854.00	156,703.50	175,854.00	
66	175,854.00	158,618.55	175,854.00	
67	175,854.00	160,533.60	175,854.00	
68	175,854.00	162,448.65	175,854.00	
69	175,854.00	164,363.70	175,854.00	
70	175,854.00	166,278.75	175,854.00	
71	175,854.00	168,193.80	175,854.00	
72	175,854.00	170,108.85	175,854.00	
73	175,854.00	172,023.90	175,854.00	
74	175,854.00	173,938.95	175,854.00	
75	175,854.00	175,854.00	175,854.00	

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.







Vida Individual Tradicional

No. 012128452742

Sistema S

Datos del Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJA

Domicilio SANTA ROSALIA 9

RANCHO EL TECOLOTE

TIJUANA

C.P. 22643

Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

Tel. 6632265580

Datos de la Póliza

No. de Póliza No.de Endoso Inicio de Vigencia

Plazo del Seguro

Plazo Pago

Anualidad en curso

75 Años

5 Años

1

Datos del Recibo

1061657H

No. de Recibo 012128452742

Período que Cubre 28/MAR/2025-28/JUN/2025 Forma de Pago

Fecha de Emisión TRIMESTRAL 28 DE MARZO DE 2025 Conducto de Cobro

Moneda **UDIS**

TARJCRED

Concepto Prima Según Forma de Pago

Recargo Pago Fracc.

118.91

Importe

Total a pagar

2,497.10

(DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE UDIS 10/100 U.D.I)

Datos del Agente

No. de Agente 647351

Nombre del Agente CARLOS DAVID CARRERA CRUZ

28/MAR/2025

CAC

100.00

Iniciales % Participación Centro de Utilidad Promotor

77293

629748

Subdirección

48

Centro de Servicio Operativo

Mérida

DECRECIENTES



Fecha Límite de Pago

Cantidad a pagar

Vigencia Fiscal: MARZO DE 2025 A FEBRERO DE 2027

R.F.C. ASE931116231

Estimado Contratante:

- Efectúe su pago con cheque cruzado a favor de: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 2) Este recibo no es válido como comprobante de pago sin la firma de nuestro representante.

Inf	ormac	ión so	bre el	pago:
-----	-------	--------	--------	-------

Efectivo:	Cheque No	o Tarjeta de Credito:
Fecha de Pago:	Núm. Agente	Nombre Agente:

Firma del Agente

"EL PAGO CON CHEQUE O CON TARJETA DE CREDITO SE RECIBE SALVO BUEN COBRO"

Nombre y Firma del asegurado:





Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061657H

Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio SANTA ROSALIA 9 **C.P.** 22643

RANCHO EL TECOLOTE Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA **Tel.** 6632265580

Asegurado

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ LESLIE ALEJANDRA

Concepto Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

a) Fuente de financiamiento, sin lavado de dinero, sin evasión fiscal.

El Cliente declara, garantiza y certifica a AXA Seguros, S.A. de C.V que (i) todos los pagos de prima así como las aportaciones adicionales a la prima aplicadas a esta póliza, contrato o producto han sido o serán declaradas de manera apropiada a la autoridad fiscal pertinente en la jurisdicción del domicilio habitual del Cliente para efectos de cargos fiscales y/o en cualquier otra jurisdicción que se requiera o sea procedente de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, y (ii) los fondos no proceden, directa o indirectamente, de fuentes o actividades ilícitas y/o de evasión fiscal.

b) Política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales: consentimiento para la revelación de información a autoridades fiscales y gubernamentales.

AXA Seguros, S.A. de C.V. han mantenido por largos años una política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales para combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades ilícitas. En los casos en que el Cliente no sea un residente tributario de la jurisdicción donde se emita la póliza ("Transacción Transfronteriza"), Grupo AXA podrá, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, así como tratados internacionales de los que México sea parte, revelar a las autoridades fiscales y/o gubernamentales del país de origen del Cliente la identidad de éste y de los beneficiarios y determinada información concerniente a la póliza o contrato; y el Cliente, a su vez, acepta y conviene por la presente en que la Aseguradora podrá hacer dicha revelación de manera discrecional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2013, con el número CGEN-S0048-0267-2013.





Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061657H

Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio SANTA ROSALIA 9 **C.P.** 22643

RANCHO EL TECOLOTE Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA **Tel.** 6632265580

Asegurado

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ LESLIE ALEJANDRA

Concepto Endoso para Dotales a Corto Plazo

En cualquier momento durante la vigencia de la póliza el asegurado podrá contratar Coberturas Dotales a Corto Plazo, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

- 1. Las sumas aseguradas por sobrevivencia y fallecimiento, serán iguales a la reserva terminal de la Cobertura Dotal a Corto Plazo contratada, y serán efectivas, mediante la obligación de pago de la prima correspondiente a dicha cobertura.
- 2. El asegurado tendrá derecho a participar en las utilidades que obtenga la compañía sobre esta cobertura dotal a corto plazo, de acuerdo con los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las utilidades que tenga derecho el asegurado, quedarán en deposito en la compañía.
- 3. En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de esta Cobertura Dotal a Corto Plazo, los beneficiarios destinados en la póliza, recibirán la suma asegurada mas la participación de utilidades que corresponda.
- 4. En caso de sobrevivencia al final del plazo, el dotal vencido quedará en deposito en la compañía sin embargo el contratante podrá retirar el vencimiento dotal dando aviso a la compañía con treinta días de anticipación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de agosto de 1996, con el número 06-367-I-1.1/2548.







Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061657H

Contratante

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ, LESLIE ALEJANDRA

Domicilio SANTA ROSALIA 9 **C.P.** 22643

RANCHO EL TECOLOTE Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA **Tel.** 6632265580

Asegurado

Nombre GUTIERREZ SANCHEZ LESLIE ALEJANDRA

Concepto Información de Póliza

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al dáa en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro:

Contacte a la Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la CDMX : 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: axasoluciones@axa.com.mx

O bien contacte a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.







Usted cuenta con una gama de alternativas electrónicas para que el pago de su prima de seguro sea oportuno, seguro y cómodo. ¡Conózcalas!

Forma de Pago	Qué hacer	Beneficios
 Cargo a Cuenta de cheques. Cargo a Tarjeta de débito. 	 Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático. Anote su cuenta CLABE, puede obtenerla en: Portales bancarios. Ejecutivos bancarios. Estados de cuenta bancarios. 	Con Domiciliación de Pagos , usted podrá realizar su pago con cargo automático a su cuenta de cheques o tarjeta de débito en pesos de cualquier Banco , ubicado en territorio nacional.
· Pago en Sucursales Bancarias.	Asista, con su Liquidación de Primas, a cualquier sucursal bancaria de: BBVA Bancomer HSBC Banamex Scotiabank Inverlat Santander Banorte Pague con la misma moneda que contrató su seguro, antes de la fecha de vencimiento. Si paga con cheque, anote el importe exacto.	Con <i>Pago Referenciado</i> , usted tiene cerca de 6,000 cajas de instituciones bancarias a su servicio para pagar en efectivo o cuenta de cheques. Siempre hay una cerca de su hogar.
· Cargo a Tarjeta de Crédito.	Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático - en: - Visa o Master Card American Express.	Con Cargo automático, usted podrá realizar su pago, a través de su tarjeta de crédito.
· Internet.	Solicite en su banco el servicio de internet. Acceda a la página www.axa.mx y siga la ruta indicada.	En <i>Internet</i> , usted podrá realizar su pago, desde la comodidad de su hogar, con cargo a su cuenta de cheques o tarjeta de débito.

Servicio de vanguardia...

Todas las formas de pago están desarrollados en sistemas electrónicos con altos niveles de seguridad, ofreciéndole comodidad en cualquier opción que elija para realizar sus pagos.

El pago electrónico es oportuno y actualiza los registros de vigencia de cobertura de las pólizas contratadas.

Recibe un comprobante inmediatamente, mismo que respalda la realización del pago de su póliza.

La información de esta página sólo muestra las alternativas de pago con que cuenta la Aseguradora con un carácter enunciativo para explicación del cliente, quedando claro que no forma parte del cuerpo de la póliza ni de las condiciones generales de las coberturas contratadas..

Centro Operativo Sur

Felix Cuevas 366 Piso 3

! Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292